PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN SNNA Nº 93/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2017, PARA ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

Asunción, 01 de marzo de 2017

VISTO: el Memorándum D.G.A.F.Nº 159/2.017 de fecha 28 de febrero de 2.017, de la Dirección General de Administración y Finanzas a través del cual solicita resolución institucional para la adjudicación del llamado a **Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2017 para Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción** para la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con **ID N°322.953,** previsto en el **Rubro 250: "Alquileres y Derechos**"; y,----------

CONSIDERANDO:

QUE, por Ley Nº 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia", se crea la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con rango ministerial, dependiente del Poder Ejecutivo (artículo 39).----------

QUE, el Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia se encuentra facultado a *dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría…* de conformidad a lo establecido en el Artículo 40 d la Ley Nº 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia", inciso f).----------

QUE, la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** en su artículo 28 establece: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la capacidad necesaria para ejecutar el contrato."*----------

QUE, a través del Memorándum D.G.A.F.Nº 159/2.017 de fecha 28 de febrero de 2.017, de la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva los antecedentes del proceso efectuado por el Comité de Evaluación y la Dirección – Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, en el marco del llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2017 para Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción para la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con **ID N° 322.953,** previsto en el **Rubro 250: "Alquileres y Derechos".**----------

QUE, según Acta de Apertura Nº 02/2017 de fecha 15 de febrero de 2017, ha presentado sus oferta la empresa SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.----------

QUE, según el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 23 de febrero de 2017, expresa: "*…Se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura Nº 01/2017 de fecha 15/02/2017, observándose que se presentó una sola oferta… Una vez realizada la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"…: No consta ninguna observación en el acta de apertura… se expone la oferta de la empresa SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., en detalle, para apreciar los precios de cada ítem, conforme a las directrices establecidas en la Resolución DNCP N° 956/16 y 1173/16…"*----------

Abog. Ricardo M. González Bergn
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adole

RESOLUCIÓN SNNA Nº 93/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2017, PARA ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

QUE, prosigue refiriendo el Acta de Evaluación de Ofertas: "El *Comité solicitó al oferente las documentaciones necesarias para acreditar un volumen de prestación del mismo tipo de servicio ofertado, en la forma requerida por la Carta de Invitación. Dicha documentación fue presentada en el tiempo establecido, los cuales fueron verificados... Todas las demás especificaciones fueron cumplidas según las documentaciones tenidas a la vista y que se encuentran en la oferta física y en el SIPE: el oferente presentó correctamente la descripción de las especificaciones técnicas de equipos cotizados en carácter de declaración jurada. Constan además 2 (dos) certificaciones del fabricante de haber entrenado a 2 (dos) técnicos en los modelos de equipos que oferta el distribuidor autorizado. (folios 19 y 21 de la oferta física). ...Por todo lo expuesto el comité concluye que la empresa SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. ha demostrado el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en Carta de Invitación; Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y el precio ha sido calificado como aceptable, por lo que es propuesta para la adjudicación del presente llamado."*----------

QUE, la Dirección General de Asesoría Jurídica de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia se expide en los términos del Dictamen D.G.A.J. N° 016/17 de fecha 28 de febrero de 2017, expresando: "*Que, del análisis de la documentación traída a consideración se infiere el cumplimiento de los procesos establecidos en el marco normativo por el órgano facultado legalmente para evaluar las ofertas y presentar propuestas de adjudicación a la máxima autoridad, dentro de los plazos señalados en la ley para el efecto... Por las consideraciones que anteceden, fundado en los informes que se tuvo a la vista y en la normativa supramencionada, esta Dirección General de Asesoría sugiere, el dictado de la Resolución de Adjudicación pertinente en atención a la recomendación del Comité Evaluador a Licitación por Contratación Directa por Subasta a a la Baja Electrónica N° 01/2017 "Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción para la SNNA" con ID N° 322.953..."*----------

QUE, la Adjudicación propuesta por los miembros del Comité de Evaluación se adecua a la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/2003 y sus modificaciones vigentes.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E

Artículo 1°: ADJUDÍCASE, el llamado a **Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2017 para Alquiler de Fotocopiadoras Multifunción** para la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con **ID N°322.953,** previsto en el **Rubro 250: "Alquileres y Derechos"**, a la **empresa SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**, por un monto mínimo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) y un monto máximo de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones), conforme al siguiente detalle: ----------

Abog. Ricardo M. González Borgne
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN SNNA Nº 93/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2017, PARA ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

Ítem	Código Catálogo	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio
1	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-6035cidn	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION A COLOR PARA ASUNCIÓN	Unidad	Evento	950
2	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
3	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
4	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
5	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
6	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
7	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
8	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
9	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
10	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
11	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
12	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
13	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
14	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170

Abog. Ricardo M. González Borghe
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN SNNA Nº 93/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 01/2017, PARA ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIÓN PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

15	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
16	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
17	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
18	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
19	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
20	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
21	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN	Unidad	Evento	170
22	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA EL DEPARTAMENTO CENTRAL	Unidad	Evento	250
23	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA EL DEPARTAMEN TO DE ITAPUA	Unidad	Evento	250
24	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA EL DEPARTAMENTO DE MISIONES	Unidad	Evento	250
25	80161504-001	KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS M-3550	Japón	ALQUILER DE 1 (UNA) FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA PARA EL DEPARTA-MENTO DE ALTO PARANÁ	Unidad	Evento	250
						Precio Total			**5.350**

Artículo 2º: **DISPÓNESE,** la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Artículo 3º: COMUNÍQUESE, a quienes corresponda y cumplido archivar.-

SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA - REPUBLICA DEL PARAGUAY - Asunción - Paraguay

Abg. Ricardo González Borgne
Ministro – Secretario Ejecutivo